



## COLEGIO PÚBLICO DE LA ABOGACÍA DE LA CAPITAL FEDERAL

### **Concurso de Becas de Descuento para cursar la Maestría en Derecho Procesal en la Universidad Austral.**

#### **Reglamento**

*Artículo 1º:* El Colegio Público de la Abogacía de la Capital Federal (en adelante, el “CPACF”), llama a concurso para el otorgamiento de dos becas para cursar la Maestría en Derecho Procesal (en adelante, la “Maestría”) que se dictara en la Universidad Austral para el ciclo lectivo del año 2024/2025.

*Artículo 2º:* Podrán participar las y los Noveles abogados con la matrícula activa.

*Artículo 3º:* Las Becas de descuento a otorgar (en adelante, las “Becas”) estarán dedicados a obras inéditas, consistentes en un ensayo que contenga una “propuesta concreta para la mejora del Poder Judicial, tanto en sus aspectos procesales, de funcionamiento y orgánicos e institucionales”.

*Artículo 3º:* El ensayo no deberá tener una extensión de más de 05 (cinco) carillas, en hoja tamaño A4, realizado en letra Times New Roman N° 12 e interlineado 1,5, con citas al pie en la misma tipografía tamaño N° 10.

*Artículo 4º:* Los ensayos deberán ser entregados en dos sobres cerrados: uno (sobre “A”) conteniendo el trabajo bajo seudónimo, y; el segundo

(sobre "B") cerrado sin identificación externa, el cual contendrá en su interior los datos de identificación del postulante en relación al sobre "A".

Artículo 5°: La fecha máxima de entrega del mismo será el 29 de febrero de 2024, en la mesa de entradas del CPACF.

Artículo 6°: El Jurado que asignará ambas becas determinando el orden de asignación, estará integrado por los Dres. Gustavo Calvino (presidente), Gastón Di Pasquale y Marcelo Barreiro; el mismo será quien resuelva cualquier controversia originada en la interpretación de estas bases y condiciones. Todas sus decisiones serán irrecurribles. El jurado podrá declarar desierto el concurso o no otorgar alguno de los premios referidos. La determinación de la asignación de ambas becas será dispuesta por el Jurado el 20 de marzo de 2024.

Artículo 7°: Se distribuirán los descuentos según la premiación que a continuación se detalla:

*1° Premio*: un descuento del 50% sobre el costo total del posgrado referido

*2° Premio*: un descuento del 30% sobre el costo total del posgrado referido.

Artículo 8°: Cada autor/a podrá presentar una sola obra.